



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 39/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" – ID N° 451723

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

- i. N° de PAC: 451723
- ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 551, de fecha 11 de julio de 2024, para el inicio del procedimiento de contratación.
- iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el el Objeto del Objeto del Objeto del Gasto 271 "Servicio de Seguro Médico", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, aprobado por Ley 7228/2023 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HIGH MED PARAGUAY S.A. RUC: 80037649-8	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 113.860.440 Tipo de Garantía: Declaración Jurada

b) Observaciones en el Acto de Apertura: Sin observación

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

OFERENTES	1. Formulario de Oferta (*)	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Monto Oferta	5% GMO	Declaración Jurada Monto
HIGH MED PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	113.860.440	5.693.022	5.693.022



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 39/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" – ID N° 451723

PERSONAS JURÍDICAS.	HIGH MED PARAGUAY S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firmas HIGH MED PARAGUAY S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta, por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité Evaluador expone el resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).

Grupo 1 - ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS POLICIALES					HIGH MED PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9	8.615.960	77.543.640	procedencia: Internacional
2	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9	4.035.200	36.316.800	procedencia: Internacional
Total por Grupo:						113.860.440	

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que, CUMPLE en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de la oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación.

	HIGH MED PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	No Aplica
8.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 39/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" – ID N° 451723

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Capacidad Financiera	
a Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 últimos años (2021-2022- 2023).	Cumple
Capacidad Técnica	
Carta de Compromiso en carácter de declaración jurada.	No Presenta
Capacidad Legal	
Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	No Presenta

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 15:00 hs., en el siguiente orden:

HIGH MED PARAGUAY S.A.	
Nota CEO N.º 331 de Fecha: 09/08/2024	Respuesta
Capacidad Técnica Carta de Compromiso en carácter de declaración jurada. Capacidad Legal, numeral 1. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). De manera a realizar la Calificación Legal establecida en el PBC, Requisitos de Calificación, numeral 1 "...1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales."	Presenta Mesa Entrada N.º 344

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de la oferta, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

	HIGH MED PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye que **CUMPLE** con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTA** su oferta.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se aplica el Margen de Preferencia Nacional por no darse el caso.



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 39/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" – ID N° 451723

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Considerando la Calificación Legal establecida en el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a las prohibiciones contenidas en los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

El Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas participantes, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en tal sentido, se realizan las consultas correspondientes a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

HIGH MED PARAGUAY S.A.	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Sin registro
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Sin registro
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Sin impedimento

El Comité de Evaluación realiza las consultas acerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más abajo expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, en la misma se comprueba que no registra en la base de datos, según los siguientes datos:

HIGH MED PARAGUAY S.A.				
C.I. N°	Nombre	Apellido	Cargo	Verificación
7.890.167	Oscar Luis	Civile	Accionista	Sin Registro
7.670.995	Osvaldo Pascual	Calvani	Accionista	Sin Registro
7.792.097	Alejandro Ariel	Arico	Presidente y Representante Legal	Sin Registro
916.786	Víctor Ramón	Landaída Riveros	Vicepresidente	Sin Registro

De la verificación realizada se confirma que las firmas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de las misma a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/23.



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 39/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" – ID N° 451723

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22"

Grupo 1 - ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS POLICIALES

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Diferencia	%
1	Seguro medico	4.035.200	4.035.200	0	0
2	Seguro medico	8.615.960	8.615.960	0	0

Se constata que el precio unitario de la oferta presentada, se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Documentos	HIGH MED PARAGUAY S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GRAL.	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE. -	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	No Aplica
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.	No Aplica

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

HIGH MED PARAGUAY S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	1.405.031.669	1.649.673.148	1.675.388.253	9,0
Pasivo Corriente	139.967.970	249.646.713	163.863.109	
INDICE	10	7	10	
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	139.967.970	249.646.713	163.863.109	0,1
Activo Total	1.640.091.713	1.865.265.253	1.893.769.209	
INDICE	0	0	0	
RENTABILIDAD				
Utilidad del Ejercicio	137.366.445	109.720.057	108.872.996	0,2
Capital	600.000.000	600.000.000	1.200.000.000	
INDICE	0	0	0	

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

Del análisis realizado se puede constatar, CUMPLE con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 39/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" – ID N° 451723

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

Experiencia	HIGH MED PARAGUAY S.A.
1-Demostrar la experiencia en Servicio de asistencia médica y al viajero con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2021, 2022, 2023).	CUMPLE

El Comité de Evaluación ha realizado la verificación detallada de las facturaciones presentadas junto con su oferta y se constató que avalan lo suministrado satisfactoriamente de acuerdo a lo requerido, por lo que se constata que CUMPLE con el criterio de evaluación citado más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Criterios	HIGH MED PARAGUAY S.A.
Carta de Compromiso por medio de la cual la Empresa se compromete al cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que, CUMPLE con el criterio de evaluación citado más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

13. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se aplica, por no darse el caso.

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Art. 55 de la Ley 7021/22 y, atendiendo a lo establecido en el Art. 48 de la Resolución N° 4401/2023 que Reglamenta la Ley N° 7021/22, se RECOMIENDA adjud HIGH MED PARAGUAY S.A.

HIGH MED PARAGUAY S.A. RUC N° 80037649-8, por el monto total de G. 113.860.440 (Garaníes ciento trece millones ochocientos sesenta mil cuatrocientos) según detalle:

Grupo 1 - ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS POLICIALES

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9	4.035.200	36.316.800	procedencia: Internacional
2	84131602-001	Seguro medico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	9	8.615.960	77.543.640	procedencia: Internacional
Total por Grupo:						113.860.440	



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | **PARAGUÁI REKUAI**



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 39/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 15/2024 - "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO" – ID N° 451723

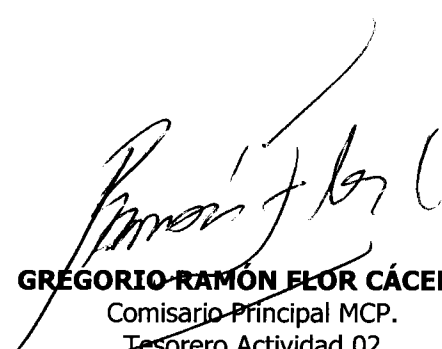
Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:00 horas, en la fecha 19 de Julio de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.


ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE

Subcomisario MGAP.

Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas


GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES

Comisario Principal MCP.

Tesorero Actividad 02


JOSÉ C. VERA GAMARRA

Comisario Principal MCP.

Director Int. de la Dirección de Logística y Abastecimiento